



*ANUNCIO de 8 de mayo de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º P-07-29068-3, relativo a financiación de inversiones. (2012081534)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria del trámite de audiencia de fecha 10 de febrero de 2012 al interesado, recaído en el expediente nº P-07-29068-3, a Complejo Hotelero Romero Mérida, SL sobre concesión de financiación de inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el contenido íntegro del mismo, el cual es el siguiente:

“En relación con su expediente acogido a la Línea de Pymes, tramitado en esta Dirección General con el N.º P-07-29068-3, ponemos en su conocimiento que del estudio del referido expediente se desprende lo siguiente:

- Con fecha 27 de julio de 2011 (fecha de acuse de recibo 19 de septiembre de 2011) se le dió trámite de audiencia por no presentar la documentación necesaria para completar su expediente.
- El 4 de octubre de 2011 presenta escrito alegando que en el plazo que establece la normativa no le es posible presentar la documentación requerida y nos solicita que se proceda a conceder más plazo para poder recabar la documentación solicitada.
- Hasta el día de la fecha no ha presentado la documentación requerida.
- Con la documentación aportada no es posible determinar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en la Resolución individual de concesión.

En consecuencia se procedería a no liquidar ni abonar la subsidiación de intereses concedida y a dejar sin efecto la Resolución de concesión.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

Mérida, a 10 de febrero de 2012. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial. Fdo.: Juan Ángel Calderón García”.

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sito en Paseo de Roma, s/n, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida a 8 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.